SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 23 minutos)

Es un gusto recibir a integrantes de Organizaciones No Gubernamentales especializadas en atención al maltrato familiar y doméstico, como nos pidió la señora Presidenta de la Comisión que, por razones de viaje, no va a poder estar presente en el día de hoy. Son representantes de tres ONG's distintas, pero trabajan en la misma área, y a todas se les han cerrado los contratos con el Ministerio de Desarrollo Social.

La Comisión queda a sus órdenes para ver de qué forma puede ayudar, luego de escuchar el planteo que han venido a formular.

SEÑORA TUANA.- Soy representante del Programa "El Faro" del Foro Juvenil y me acompañan la señora Adriana Molas, que es codirectora; la señora Clyde Lacasa, coordinadora del Programa "Arco Iris - SAI"; y el señor Capano, codirector de la asociación civil "Somos".

Les agradecemos que nos hayan recibido, porque queremos compartir con ustedes una gran preocupación que tenemos con respecto a la problemática del abuso sexual y el maltrato de niñas, niños y adolescentes, y cómo se está brindando hoy una respuesta en el Uruguay.

Queremos manifestar que desde hace alrededor de diez años algunas organizaciones venimos trabajando en este tema, brindando respuestas de atención terapéutica, fundamentalmente orientadas a trabajar en el daño que el abuso sexual y el maltrato genera en niños, niñas y adolescentes.

Para lograr establecer estos servicios en Montevideo, trabajamos con equipos multidisciplinarios, especializados y capacitados en este tema y lo hemos hecho, fundamentalmente, con el apoyo de la cooperación internacional. También hemos tenido alguna respuesta a nivel estatal: estamos trabajando con recursos brindados por el INAU en modalidad de convenio, y este último año hemos recibido recursos del Programa Infamilia del Ministerio de Desarrollo Social.

De todas maneras, creemos que la respuesta que se está brindando a este tema a nivel nacional es parcial. Entendemos que se trata de una problemática grave, que tiene una incidencia muy importante en los niños, niñas y adolescentes, por lo que es necesario encaminarnos hacia una política pública de atención a la temática. Esto se traduce en recursos adecuados para poder responder a esta situación. Entonces, como primer planteo ante esta Comisión, queremos trasladar nuestra preocupación por el tema, así como también nuestra experiencia.

También deseamos compartir con los señores Senadores una preocupación más inmediata, que tiene que ver con el corte de recursos que el Ministerio de Desarrollo Social y el Programa Infamilia trasladan a estas tres organizaciones. Reitero que esta preocupación tiene un carácter más inmediato, pues se trata de algo a corto plazo y, a su respecto, hemos traído una propuesta para presentar a los señores Senadores.

Ante todo queremos contarles que desde hace un año, trabajando con el Programa Infamilia, hemos logrado aumentar de manera muy importante la cantidad de adolescentes, niñas, niños y familias que son atendidas. Entre las tres organizaciones veníamos dando respuesta y cobertura a unas cien familias sólo en Montevideo, pero el año pasado, con el nuevo financiamiento otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social, logramos ampliar esa cobertura a trescientas familias -reitero que esto es entre las tres organizaciones- tanto en Montevideo como en Canelones, pues llegamos a Pando y Las Piedras. Sin embargo, este financiamiento quedará cortado -por decirlo así- en el mes de octubre, y a partir de ese momento deberemos retirar la asistencia y atención a esas trescientas familias.

Queremos hacerles saber que ninguna de las tres organizaciones está teniendo actualmente la capacidad de asistir nuevos casos, lo que es motivo de gran preocupación no sólo para las organizaciones que recibimos los pedidos de ayuda, sino también para las familias, que no encuentran a dónde dirigirse para ser orientadas y asesoradas, así como para realizar sus procesos terapéuticos. Esto, a su vez, ha generado mucha inquietud entre los operadores sociales de diferentes instituciones

del Estado -como hospitales, comisarías y el propio Poder Judicial- así como entre las distintas organizaciones de la sociedad civil que hacen las derivaciones, pues hoy se encuentran con la situación de que hay tres servicios que no están pudiendo recibir nuevos casos.

Así pues, estamos hablando de una preocupación compartida no sólo por las organizaciones que trabajamos en este tema, sino también por las personas que sufren las distintas problemáticas y por los operadores sociales que contaban en su ruta de intervención con las derivaciones a los centros especializados.

Con relación a la problemática inmediata, relacionada con lo que ocurrirá a partir del mes de octubre, hemos estado conversando con diferentes actores gubernamentales. Concretamente, desde el Ministerio de Desarrollo Social y el Programa Infamilia se nos ha planteado que es posible que en marzo o abril del año 2007 vuelvan a generarse recursos para los servicios de atención especializados. Entonces, lo que hoy planteamos a esta Comisión es la necesidad de obtener algunos recursos mínimos y básicos para sostener la asistencia desde octubre del presente año hasta marzo o abril del 2007, es decir, hasta que el Estado pueda brindar nuevamente los recursos necesarios para la atención. Como lo especificamos en la nota que les acercamos, estamos planteando la posibilidad de que se nos asigne una partida especial de $ 900.000, en total, entre octubre, marzo y abril, que nos permitiría asistir aquellos casos de mayor urgencia y gravedad, así como también mantener un equipo técnico que dé respuesta a las situaciones de riesgo de vida o de abuso sexual más graves, que necesitan una orientación y una asistencia inmediatas.

Éste es el planteo concreto y a corto plazo sobre el que deseábamos conversar con los señores Senadores. Además, queremos dejar planteada nuestra preocupación acerca de la necesidad de una política de Estado que incluya servicios de atención especializados con recursos presupuestales, que se puedan mantener en forma permanente.

Muchas gracias.

SEÑOR CAPANO.- Acompaño lo que acaba de decir la señora Tuana. Entre nosotros, comentábamos que se agregan varios temores, tales como que en marzo o abril no llegue, finalmente, el momento de restaurar los servicios y esta situación no termine en octubre y, por diferentes motivos, sea definitiva. Las propias autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y otros agentes políticos nos han dicho que el dinero está y que se trata de una definición estratégica del programa la que, por supuesto, no compartimos, porque todos los días nos enfrentamos con los niños, niñas y adolescentes que han sufrido los abusos y los maltratos, y con sus familiares -con sus mamás, sus papás, sus abuelas, sus tíos- que nos vienen a pedir que los ayudemos. Por tanto, de ninguna forma podemos estar de acuerdo con esto, más aún cuando hablamos de un tema que tiene que ver, fundamentalmente, con los derechos humanos y la restitución de los derechos que los niños, niñas y adolescentes han perdido o están siendo violados.

Recién le decía a la señora Mola que desde que iniciamos este camino hace diez o doce años, nos hemos pasado luchando y hemos dedicado mucho tiempo de nuestro día a día, y ella me decía que esto es así. Tal vez, pero debemos transmitir la idea de que la que ha fogoneado e impulsado el tema permanentemente durante estos años es la sociedad civil -con ayuda de algunos Legisladores, como la señora Senadora Percovich- y estas tres instituciones, que hoy estamos representando, han batallado duramente para ganar un espacio. Este espacio que se ganó, no lo ganaron “El Faro”, “Arco Iris” y “Somos”, sino que lo ganaron la temática y los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos se busca restituir. Durante años estuvimos con cien cupos; en realidad, para ser exactos, 105 niños, niñas y adolescentes podían ser atendidos a través de los convenios que las tres instituciones mantienen con el INAU. Ahora bien, esto es escaso teniendo en cuenta la realidad con que nos encontramos día a día, y mucho más a partir de este proyecto, ya que los servicios se han visto saturados. Tres o cuatro meses después de dar difusión a esta temática, todas las instituciones daban cobertura a las cien familias, pero debimos ir optando. Incluso, nos hemos tenido que ir manejando con esos cien cupos para dar ingreso a aquellos casos que entendíamos urgentes y necesarios.

En consecuencia, queríamos transmitir a ustedes esta situación, que encierra un contenido afectivo por la sensación que nos queda, ya que hemos trabajado y luchado denodadamente para que esta iniciativa se pudiera encaminar. Creo que nuestros representantes tienen que saberlo y ver qué se hace con todo esto que está sucediendo.

SEÑORA LACASA.- En este momento encontramos que hay iniciativas de capacitación y sensibilización de estas temáticas por parte de diversas instituciones, lo cual generalmente lleva a que las organizaciones se vean desbordadas, porque las situaciones se multiplican y aparecen más casos. Asimismo, ello nos obliga a dosificar el servicio y a decidir cómo a quién atendemos. Por ejemplo, recién se hablaba de que en octubre tenemos que dar de baja a trescientas familias.

Entonces, tal como se señaló, al tratarse de una cuestión de derechos humanos, no podemos ser nosotros los que determinemos cómo y a quién atender, o que tengamos en lista de espera a un niño que se vio enfrentado a una situación de abuso sexual.

Considero que es una temática que interesa a toda la sociedad y no sólo a las organizaciones que trabajamos al respecto porque, lamentablemente, se trata de una realidad. En definitiva, deberemos seguir haciendo lo mismo que hemos venido haciendo a lo largo de estos diez o doce años.

SEÑORA MOLAS.- Cuando planteamos que es un problema grave en el Uruguay, nos basamos en los pocos estudios que se han hecho sobre esta temática. En tal sentido, el último estudio de prevalencia -que, además, creo que es el único- se realizó en 1998 y ya mostraba que aproximadamente el 45% de las familias de Montevideo y Canelones estaban viviendo algún tipo de situación de violencia familiar. Hay otros estudios que no son de prevalencia, sino de indagaciones sobre la percepción de la violencia en las instituciones educativas, que concluyen en que los problemas de violencia familiar constituyen el 80% de las causas que afectan la posibilidad de permanencia en el sistema de niños y adolescentes, sobre todo de aquéllos que viven en situaciones de contexto crítico.

Por otra parte, entendemos que es un problema grave no sólo por la cantidad, sino también por los efectos que las situaciones de violencia familiar generan en las posibilidades de desarrollo ciudadano de estos niños, niñas y adolescentes. Más allá de considerarlos sujetos de derecho desde la infancia, también hay que tener en cuenta sus posibilidades de inserción social, educativa y laboral posteriores.

Asimismo, deseo referirme a la importancia que ha tenido la sociedad civil -estructurada a través de las organizaciones sociales- en la detección de este tipo de problemas más focalizados y su potencial en la creación de metodologías alternativas que vayan acompañando los cambios sociales. A partir de 1998, cuando el tema del abuso sexual y el maltrato en niños comenzó a tener mayor visibilidad, las características de las demandas se han ido transformando y cada vez presentan una situación de mayor gravedad. Al mismo tiempo, en tanto la población está más sensibilizada, hay muchísima más demanda y va creciendo geométricamente la identificación del problema que se está viviendo y la necesidad de pedir ayuda. En este sentido, cualquiera de las organizaciones celebra que haya un nuevo gobierno que apunte a un Estado que se haga cargo de los problemas sociales. Precisamente, ése es nuestro objetivo; todo lo que hemos hecho hasta ahora ha aportado para tratar de incidir en las políticas públicas a fin de que el problema de la violencia familiar se incorpore en la agenda. Sin embargo, también entendemos que hay una posibilidad mayor en la medida en que las instituciones del Estado actúen coordinadamente con este tipo de organizaciones que se involucran mucho con las pequeñas comunidades. Esa intervención que hacemos caso a caso y familia a familia, no se cierra a esas familias, sino que implica niveles muy fuertes de enlace con el Poder Judicial, con la Policía, con el sistema educativo y el de salud y, a la vez, va generando una red de trabajo que suponemos que en algún momento facilitará una política más articulada.

Por eso, también estamos muy interesados en que se puedan mantener estos proyectos con las características del convenio con Infamilia, porque nos han permitido llegar a comunidades de población que no cuentan con posibilidades de acceso a los servicios, y queremos hacerlo en forma muy cercana a los operadores de los otros sistemas.

SEÑORA PERCOVICH.- En primer lugar, quisiera saber cómo se definen las áreas que nos han descrito y en las que están trabajando. Concretamente, me gustaría que nos hablaran de la definición del territorio, porque de acuerdo con lo que nos han dicho se trabaja en Montevideo y en Canelones. Asimismo, sería interesante saber si los convenios se han realizado son todos con Infamilla o si hay también con alguna otra institución, como por ejemplo el INAU, como parte de una política definida.

Finalmente, pregunto cómo es la situación con respecto al interior -imagino que su organización tendrá redes con otras instituciones de esa parte del país- y si se ha pensado en extender

este trabajo a los demás departamentos, aparte de Montevideo y Canelones, o si eso forma parte de las prerrogativas del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

SEÑORA MOLAS.- En el caso de Las Piedras, podemos decir que se trata de la zona fuera de Montevideo en la que se produce mayor nivel de demanda. En este momento estamos atendiendo en "El Faro" cerca de un 30% de situaciones correspondientes a familias que se trasladan desde allí hacia el Centro para asistirse, lo que ha motivado que pudiéramos comenzar nuestro trabajo en dicha localidad. Eso fue generando una mesa de intercambio con distintos sectores, como son la Intendencia, el liceo, la policlínica y también el Poder Judicial, ya que se está trabajando en conjunto con los Juzgados de aquella localidad. Podemos decir que con esa forma de trabajo se ha generado una matriz que permite concretar una reabsorción en lo que tiene que ver con las situaciones que allí se dan. En definitiva, hemos identificado una demanda muy grande de asistencia en esa población.

SEÑOR CAPANO.- Dentro de lo que corresponde al proyecto INAU, básicamente, las tres instituciones hemos trabajado en Montevideo, asistiendo a niños, niñas y adolescentes que viven en la capital. A partir de este proyecto, hemos tenido la posibilidad de ampliar nuestra cobertura y llegar, por ejemplo en el caso de la organización "Somos", a Barros Blancos y Pando. Esto surgió a raíz de la demanda de la zona y luego de obtener el visto bueno o beneplácito del Programa Infamilla, en virtud de un relevamiento que se había hecho hace tiempo y que denota la situación de violencia existente en esas localidades.

Destacamos que prácticamente el 60% del proyecto se lleva a cabo en esa zona, lo cual nos ha sorprendido mucho, porque nos permitió comprobar que la cantidad de situaciones de violencia doméstica en general que allí se da es realmente impactante. Esos datos los hemos recibido desde el sector público, con el cual articulamos nuestro trabajo desde el primer día. Por ejemplo, de la Comisaría Nº 25, nos han dicho específicamente que querían trabajar con nosotros, porque hasta el día 30 de marzo ya habían recibido alrededor de cincuenta denuncias sobre violencia doméstica.

Si bien esa cifra puede parecer no muy relevante, hay que tener en cuenta que cuando una señora va a denunciar, es porque ha llegado prácticamente al último paso en una situación que, sin duda, se puede definir como crónica. Ese tipo de situaciones en las que ya se llega a la instancia de la denuncia, representa simplemente una pequeña parte de todas las situaciones de violencia que se dan en esa zona.

Los estudios internacionales hablan de que existen entre cinco y diez veces más situaciones de violencia, pero incluso hay muchas más. Quiero aclarar que contamos con el apoyo del sector público, como por ejemplo la Policía y los Juzgados. Nos llamó mucho la atención el trabajo que se llevó adelante con los Juzgados -no sucede lo mismo en todos- donde fuimos muy bien recibidos. Actualmente, tanto las señoras Fiscales como los Jueces están lamentando el hecho de que sólo exista un servicio -en este caso es el de "Somos"- que brinde asistencia en esta materia. Lo importante no es que sea "Somos" el que realiza esa tarea, sino que no vaya a quedar ningún servicio en la zona de Barros Blancos y Pando -con la densidad de población que tienen- que no sea asistido en esta materia.

SEÑORA LACASA.- El Programa "Arco Iris - SAI" atiende las zonas de Montevideo y Piedras Blancas, y en esta última se brinda, especialmente, asistencia a todos los asentamientos que están ubicados allí. Hemos constatado la realidad de este grupo de gente que vive en los asentamientos: ellos no se pueden trasladar al centro de la ciudad e, incluso, existen personas que viviendo en Piedras Blancas -con menos de una hora de viaje- ni siquiera conocen el Centro de Montevideo.

También trabajamos mucho con los niños que viven en Las Piedras, ya que "El Faro" atiende a los adolescentes de esa zona. Estamos trabajando continuamente con el Poder Judicial de Las Piedras que nos deriva todos aquellos casos relacionados con los niños. En situaciones como estas, nosotros tratamos de proveer los boletos de ómnibus que sean necesarios para el traslado de la familia.

Reitero que lo que más nos ha impactado es el hecho de que si bien Piedras Blancas está dentro de Montevideo, parece que estuviéramos hablando de otro lugar más alejado de la ciudad.

Estas son las experiencias que nosotros hemos tenido y que queríamos trasmitir a los señores Senadores.

SEÑORA TUANA.- Tal como planteaba la señora Adriana Molas, el convenio con Infamilia -que estamos desarrollando hace un año- está orientado, específicamente, a la población de mayores dificultades socioeconómicas, dando prioridad a niños, niñas y adolescentes.

A partir de la demanda de trabajo que hemos realizado, así como de las derivaciones que hemos tenido -tanto de Las Piedras, en nuestro caso, como de Barros Blancos y Pando- hicimos un acuerdo, una negociación con Infamilia para poder extender nuestros servicios y ubicarnos en esa zona.

En lo que respecta al convenio con INAU -que es el que venimos sosteniendo y en el que más hemos trabajado hace años- quiero decir que allí no hay una delimitación muy clara de las áreas geográficas.

Como prácticamente hemos sido los únicos servicios de atención en este tema, nos han llegado -y nos llegan- derivaciones de diferentes departamentos, tanto de Canelones como de San José. Incluso, tenemos consultas y derivaciones de departamentos más lejanos como Soriano, Colonia y Tacuarembó. En estos casos se hace muy difícil sostener un proceso terapéutico y de atención semanal con esos adolescentes y con esas familias, pero en algunos casos específicos y sumamente graves, lo hicimos. De todas maneras, entendemos que esta no es la mejor forma de brindar asistencia: es necesario tener servicios especializados de atención terapéutica en cada uno de los departamentos.

Con respecto a la pregunta sobre cuál es la realidad en el resto de los departamentos del país, quiero decir que es sumamente compleja y dramática porque no existen servicios especializados de atención en esta temática. Sí existen profesionales con cierta capacitación que están comprometidos con el tema, así como algunas redes que están haciendo importantes esfuerzos de articulación entre la sociedad civil y el Estado para poder dar una primera respuesta, de contención, de asesoramiento, así como también un acompañamiento en el momento de la denuncia. De cualquier manera, reitero que ese tratamiento terapéutico lleva su tiempo, ya que muchas veces son meses y otras, años. Se trabaja en la parte de las secuelas y del daño profundo que deja la violencia doméstica y, en el interior del país, prácticamente no existen servicios que brinden ese alcance de intervención, salvo casos muy específicos.

También quería agregar que dentro de todo el conjunto de efectos graves y de daños que provoca la violencia doméstica, este es un problema silencioso del que muchas veces los efectos no se perciben. Sin embargo, vemos cómo en la base de algunos problemas que hoy se encuentran en la emergencia social -como, por ejemplo, la pasta base, la situación de niños de calle o la explotación sexual comercial- se detectan situaciones históricas y estructurales de violencia doméstica, que se van trasmitiendo de generación en generación. Por lo tanto, también es muy importante abarcar y trabajar estas situaciones en forma preventiva, para evitar llegar a problemáticas más graves y complejas.

SEÑORA PERCOVICH.- Tal como han señalado, tienen convenios con el Programa Infamilia y con el INAU; me imagino que con este último son a más largo plazo y permanentes y dan respuesta a las situaciones que ahí llegan. En el caso de Infamilia, se trata de un Programa que en determinado momento tendrá su fin. Por lo tanto, me preocupa que desde la Legislatura anterior, una vez votada la Ley de Violencia Doméstica, se aprobó un Plan de Lucha contra la Violencia Doméstica, que debería incluir el Presupuesto para este tipo de situaciones en los distintos organismos que tuvieran que ver con el tema, ya sea el Poder Judicial, el Ministerio de Desarrollo Social, el INAU, el Ministerio del Interior, etcétera.

Entonces, quisiera saber si dentro de este Plan Nacional, no tienen contacto directo con estos otros ejecutores del Estado.

SEÑORA TUANA.- No tenemos convenios con otros organismos estatales, sino que lo que hoy existe son los convenios con el INAU.

Sí hemos trabajado muy fuertemente en el Consejo Nacional Consultivo, que integramos como representantes de la Asociación Nacional de ONG’s, en cuanto a trasladar esta preocupación a las diferentes instituciones del Estado que participan en ese Consejo, en la necesidad de establecer recursos para asistencia. En ese sentido, hemos conversado con los diferentes actores para que en esta Rendición de Cuentas que cerró, se pueda incluir este presupuesto vinculado al tema.

Visualizando el asunto de la violencia doméstica, hay cierta preocupación en cuanto a poder generar una mejor respuesta en el sistema general, a nivel policial, en el momento de hacer la denuncia; a nivel del Poder Judicial en el momento en que los temas llegan a él, y también para poder capacitar y sensibilizar a los operadores a fin de que detecten el problema. En ese sentido, se está avanzando y trabajando en protocolos de detección. Miramos con muy buenos ojos esas iniciativas que provienen de diferentes instituciones del Estado que se están queriendo comprometer en el tema, pero entendemos que lo que no se logra visualizar es qué haremos después de que se generen las primeras respuestas. Es decir, después de la denuncia, de la detección, cómo haremos para contener a esas familias que piden ayuda a los diferentes actores del Estado y para brindar una atención terapéutica que permita sostener y hacer realmente una transformación y un corte en la reproducción de la violencia.

Las organizaciones que integran el Consejo Nacional Consultivo, comprometidas en llevar adelante este Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, no hemos encontrado eco en cuanto a la solicitud de presupuesto estructural para generar servicios de atención a niños, niñas y adolescentes. Esa también es una preocupación muy importante que tenemos en relación a este tema. Creemos que tiene cierta vinculación con las dificultades de visualizar este asunto como un problema social grave, como un problema que es de emergencia social, como tantos otros y, en ese sentido, estamos en ese camino de sensibilizar y trabajar, pero también nos importa trasladar la preocupación a esta Comisión.

SEÑOR MOREIRA.- Luego de escuchar vuestra exposición, me quedo preocupado. La señora Senadora Percovich hizo una pregunta relacionada con la cobertura que tiene el INAU en todos estos temas y vemos que está muy acotada al departamento de Montevideo, a algo del de Canelones y a muy poco del de San José, por lo que tenemos 16 departamentos más que prácticamente no cuentan con ninguna cobertura en esa materia. Junto con el señor Senador Antía hemos estado al frente de nuestros departamentos y, muchas veces, hemos coordinado acciones entre las Intendencias y el INAU, en éste y en otros temas. Realmente, nos preocupa que no haya una asistencia profesional especializada para atender estos casos, ya que situaciones de marginación existen en todo el país. No sólo hay excluidos socialmente en Montevideo y Canelones, sino que esta problemática existe también en otros departamentos.

Como es obvio, no pertenecemos al partido de Gobierno, pero no creo que la Rendición de Cuentas contenga previsiones en esta materia. Como decía la señora Senadora Percovich, el Programa Infamilia termina con el PANES, es decir que en el año 2007 estaríamos sin ese Programa. Entonces, por ese lado, se terminan los rubros, porque culmina el Programa y, por otro lado, el INAU no ha tenido previsiones en esta materia, lo que realmente nos parece un déficit muy importante.

Además, ustedes tienen sus problemas en la porción de territorio que atienden. Por tanto, entendemos que la dotación de recursos presupuestales para que puedan contar con más recursos humanos, es una verdadera prioridad, siendo que la violencia doméstica en todas sus manifestaciones, es un tema importante para la sociedad, sobre todo cuando se traduce en violencia hacia los menores, es decir, a niños y adolescentes.

Considero que este es un planteo que le podríamos hacer al Gobierno desde la oposición, para que tome en cuenta esta realidad que no se arregla con gente que no es idónea; se necesitan planteles de profesionales que se ocupen de esta problemática, con la sapiencia que el tema requiere.

Reitero que nos deja preocupados lo que ustedes nos han manifestado, y en lo que esté al alcance de nuestras posibilidades -que no es mucho desde la oposición- trataremos de insistir para que la iniciativa se traduzca en rubros presupuestales que, en definitiva, es la única forma en que se puede tender a solucionar esta insuficiencia de respuesta por parte del Estado uruguayo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando recibimos el planteo de los invitados, en primera instancia nos llamó la atención -lo dijeron la señora Senadora Percovich y el señor senador Moreira- que a nivel nacional sólo hubiera rubros planteados, en la estructura del Estado, en el INAU y por montos equivalentes a cien atenciones. El Programa Infamilia depende de Presidencia de la República y no es sólo para esto, aunque parte de él fue derivado al apoyo de trescientos casos más en algunos sectores específicos. Se trata de un Programa que está en Presidencia de la República, que abarca muchas otras áreas y que se va a terminar. Dispone de determinados rubros asignados, y si se gastan en julio o agosto, hay que esperar al nuevo año o renegociar un nuevo monto con el BID aunque, en ese sentido, creo que

los apoyos internacionales son muy rígidos, muy estrictos en cuanto a cumplimientos y metas, por lo que no hay posibilidad de renovarlos a corto plazo.

Me parece que lo que está faltando es una asignación presupuestal permanente para estos temas, porque tampoco alcanza que sea para trescientos casos. Comprendo que esto es así porque en Maldonado hay algunas Organizaciones No Gubernamentales trabajando en este tema -que nosotros apoyamos cuando estuvimos en la Intendencia- y en lo que va del año, luego de que se montaron nuevas Comisarías de la Mujer, han recibido 30 ó 40 denuncias de violencia. Hace cuatro años no había ninguna Comisaría de la Mujer y hoy tenemos dos; la gente se está animando a ir y a denunciar. A su vez el INAU no está en condiciones de atender a nadie. Por lo tanto, si se dimensiona este tema como corresponde, debería tener un espacio en el Presupuesto y, seguramente, no serían sólo tres ONG's las que estarían trabajando en esto, sino 15 ó 18, incluyendo algunas departamentales o regionales, ya que hay graves problemas en todas las zonas con dificultades sociales.

Creo que estamos frente a un problema importante; es más, no tengo confianza de que se solucione en marzo. Por lo tanto, este es un tema de sensibilización de quienes manejan los recursos y, en la medida en que el Ministerio de Desarrollo Social empezó a coordinar toda el área de emergencia social, debería ocupar un espacio preponderante. Entonces, habría que buscar la manera de hacer alguna gestión para derivar algún rubro del Ministerio para tratar este tema específico, porque es fundamental que no caigan los servicios de apoyo, aunque sea a costa de reducir algunos otros.

Pienso que hay que dar prioridad a este servicio dentro de los rubros destinados a la emergencia social, porque hay muchos casos que atender; por ejemplo, conozco varios en mi departamento, que se dan a partir de una población marginada. Ustedes lo ven en Barros Blancos; inicialmente estaban en Montevideo, pero los problemas se fueron trasladando a las zonas donde hay más asentamientos, aunque también se dan en zonas no marginales. Se trata de un grave problema que afecta todo el país, por lo que deberíamos hacer alguna gestión con el Ministerio de Desarrollo Social para ver qué posibilidades hay de destinar algún dinero a ese fin. De lo contrario, si no hay recursos del Gobierno Nacional para esto, lo único que se me ocurre a corto plazo es hacer alguna gestión con los Municipios. Tal vez las Intendencias de Montevideo y Canelones podrían aportar ese monto por un período de seis meses, mientras se busca una solución definitiva, porque creo que no incidiría en sus presupuestos ni cambiaría sus estructuras. Además, lo podrían resolver rápidamente porque está dentro de los montos de contratación directa. Si no es algo permanente -porque no es la función del Municipio- se puede buscar una solución para no quebrar un servicio que, por lo que vemos, está a pocos días de quedarse sin rubros, lo que significaría la pérdida de muchos puestos de trabajo, además de la pérdida de apoyo a la gente necesitada y el desmantelamiento de algo que cuesta mucho armar.

SEÑORA PERCOVICH.- También tomo el desafío que propone el señor Presidente en el sentido de llevar a cabo algo que esta Comisión tiene el compromiso de hacer, porque así se decidió en el Presupuesto anterior; me refiero a revisar todo el capítulo de subsidios y subvenciones fijadas en el Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero en ese caso, no tendríamos una solución hasta más adelante.

SEÑORA PERCOVICH.- No; tenemos la Rendición de Cuentas, y estudiando los informes que hemos recibido de cada una de esas organizaciones, podemos ver cuáles son las que funcionan y cumplen un rol. Creo que puede hacerse una readecuación de los montos que se destinan.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Estas organizaciones estaban incluidas anteriormente?

SEÑORA PERCOVICH.- Estas organizaciones no están incluidas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, es un rubro que está en el Presupuesto pero estas organizaciones están por fuera.

SEÑORA PERCOVICH.- Así es.

SEÑOR MOREIRA.- Generalmente, tal como decía el señor Presidente, la coordinación con los Gobiernos Departamentales logra más rapidez en la respuesta que la actuación del Gobierno Nacional,

porque éste está más alejado de la realidad. El Gobierno Departamental, por una razón de proximidad y tal vez de disposición más rápida del dinero, puede tener otra capacidad de respuesta para operar en ciertas áreas, coordinando con Organizaciones No Gubernamentales. Quienes hemos formado parte de las Intendencias -la señora Senadora Percovich ha sido edila y conoce bien la realidad municipal- sabemos bien que la respuesta a esos problemas siempre es rápida. Como se trata de temas que preocupan a la comunidad, siempre hay sensibilidad de parte de los Gobiernos, y además tampoco se requieren fondos extraordinarios. Por lo tanto, considero que una coordinación de acciones en esa materia está al alcance de muchos Gobiernos Departamentos del interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede tratarse de una solución a corto plazo mientras se busca una definitiva. Digo esto porque no creo que la solución a la que se puede llegar asignando un rubro para subsidios les permita funcionar hacia delante. He visto los rubros de subsidio que se manejaron en el Presupuesto y son bastante inferiores que lo que significa el trabajo …

SEÑORA PERCOVICH.- En algunos casos no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, señora Senadora, pero ellos nos hablan de otro problema y creo haberlos interpretado.

Estamos ante un asunto que se va agravando, existe una demanda nacional y, por lo tanto, deberíamos tratar de lograr una asignación nacional para este tema. Si por seis meses estamos hablando de U$S 30.000 -que son alrededor de $ 900.000- a fin de desarrollar la base del proyecto de hoy día, para un año tenemos que pensar en U$S 60.000 y para todo el país en U$S 120.000. Entonces, deberíamos determinar, dentro del Ministerio de Desarrollo Social, un rubro permanente en el entorno de los U$S 100.000 para esta área, ya que este problema se va a presentar nuevamente el año que viene, cuando se vuelva a dar una situación igual con el rubro Infamilia. Pienso que ellos están solicitando que les ayudemos a solucionar el problema, pero pretenden que encontremos una solución estructural porque, de lo contrario, todos los años se va a dar la misma situación dentro de una política de atención a la pobreza y a sus dificultades.

SEÑOR MOREIRA.- Además, es poca plata.

SEÑORA TUANA.- En realidad, esta partida que solicitamos a corto plazo para solucionar el hueco que queda entre octubre y marzo, la pedimos en virtud de ciertos compromisos de palabra que se asumieron desde el Ministerio de Desarrollo Social y también desde el INAU, en cuanto a que a partir de marzo o abril se tienen previstos recursos del Programa Infamilia para abrir nuevamente servicios de atención. No sabemos si van a ser los mismos, si se van a desarrollar con una modalidad idéntica a la actual ni si se llamará a una nueva licitación pero, en realidad, eso no es motivo de preocupación puesto que, llegado el caso, las organizaciones que cuenten con las acreditaciones volverán a presentar sus proyectos. Ahora bien; nuestro motivo de preocupación es, entonces, este blanco que queda entre octubre y marzo o abril.

Sabemos -porque se nos ha dado la palabra- que, por lo menos a partir de marzo y por un año más, este programa contará nuevamente con los recursos necesarios. No obstante, compartimos la preocupación más estructural en cuanto a saber qué sucederá después, cuando finalice 2007 y se terminen los recursos de Infamilia que se comprometieron. Compartimos y creemos que es necesario seguir bregando para que se integre este tema en el Presupuesto pero, de todas maneras, a nivel económico esto es un poco más oneroso. Digo esto porque la partida de $ 900.000 que estamos solicitando para tres organizaciones, nos permite una asistencia de emergencia de apenas treinta cupos por organización, cuando estamos hablando de que el nivel de cobertura que tenemos es de cien cupos cada una, lo que representa bastante más dinero. Con esto quiero decir que son programas que tienen su costo pero que, de todas maneras, lo podremos pelear en el Presupuesto.

Ahora bien; para poder salir de este momento difícil y no tener que cortar la asistencia, necesitamos esta partida, ya que podemos seguir atendiendo e ingresando casos graves porque sabemos que contamos con esa base hasta marzo o abril. Entonces, nos parece que sería muy importante ver la posibilidad de salir hoy con el compromiso de hacer el intento de revisar esa partida de subsidios, para poder otorgarlos como partida única y especial; no lo estamos planteando como algo permanente, sino solamente por este período. Creemos que, si bien es una suma de dinero importante, no es demasiado grande. Nos parece que es la vía más directa de asegurar ese período y luego seguir trabajando para que esto se incorpore en el Presupuesto.

SEÑORA PERCOVICH.- Justamente, la Comisión de Presupuesto nos había encomendado el rol de revisar esto, cosa que hemos venido haciendo. De manera que tenemos que hacer los números para ver si, dentro del presupuesto fijado en esta Rendición de Cuentas, se pueden redistribuir los montos, disminuyendo el que se les asigna a aquellas instituciones que nos parece que no están cumpliendo un rol tan importante e incorporando a la red que atiende las situaciones de violencia en niños y adolescentes, por lo menos provisoriamente. Pero esta es una tarea que tendrá que realizar la Comisión; no aseguramos resultados porque tenemos que estar todos de acuerdo para hacer esa redistribución.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos funcionarios técnicos trabajan en todas las organizaciones que ustedes representan?

SEÑOR CAPANO.- Unos 45 ó 50

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros nos comprometemos a apoyar a la señora Senadora y a golpear alguna otra puerta, si no sale por esa vía.

Agradecemos a los representantes de las Organizaciones No Gubernamentales "Arco Iris - SAI", "El Faro" y "Somos", por su presencia en el día de hoy.

(Se retiran de Sala los representantes de las Organizaciones No Gubernamentales)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Así se hace. Es la hora 16 y10 minutos)